

Guayaquil, Abril 10 del 2003

Señores Miembros de la
Junta General de Accionistas de:
HIDROPLAYAS S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Ing. Sergio V. Plaza Villavicencio, Comisario de **HIDROPLAYAS S.A** , cumpla con poner a vuestra consideración, mi informe que comprende el período 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2.002.

Para este cometido, los Administradores me han entregado el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como se puso a mi orden la contabilidad, comprobantes, estatutos sociales, actas y nómina de acciones y accionistas, habiendo recibido la colaboración necesaria. La Administración se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias.

En la valoración de las partidas del Balance se han observado los principios contables de aceptación general y las cifras reflejadas en el Balance, guardan correspondencia con los registros contables. Se han observado las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías, así como lo que dice el Reglamento en la Resolución N° 92-143-014.

Se ha cumplido con las declaraciones de Impuestos, tanto en su responsabilidad directa y como agente de retención, de acuerdo con las resoluciones dictadas por el Servicio de Rentas Internas, así mismo con las demás instituciones de control.

Los estatutos sociales no contemplan la exigencia de garantía para los administradores.

Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, se llevan y conservan adecuadamente. Los administradores han cumplido con las resoluciones de la Junta General. En los expedientes de la Junta General de Accionistas, se encuentran las listas de los asistentes.

Los estados contables presentan razonablemente la situación financiera de **HIDROPLAYAS S.A.**, Al 31 de Diciembre del 2.002 y los resultados de las operaciones reflejadas en el Estado de Pérdidas y Ganancias, de conformidad con las regulaciones vigentes, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,



Sergio V. Plaza Villavicencio
Comisario
Registro #387 del Colegio de
Ingenieros Comerciales del Guayas

29 ABR. 2003

